



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Pensando en la seguridad y bienestar de la familia unepina, por disposición del Señor Rector se viene implementando un plan de ordenamiento vehicular en nuestro campus universitario, con el propósito de garantizar la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria, así como la seguridad de los vehículos que parquean en los diferentes estacionamientos. En ese sentido solicitamos su comprensión a fin de respetar las siguientes medidas:

- Los vehículos de propiedad de los señores docentes, personal administrativo y estudiantes, deberán contar con el sticker de identificación respectivo (VEHICULO AUTORIZADO). Quienes no cuenten con la mencionada identificación podrán recabarlo en la oficina de seguridad (portón N° 4), debiendo anexar copia de tarjeta de propiedad, DNI, fotocheck y/o carnet universitario.
- El ingreso de motos lineales y mototaxis, será por el Portón N° 4 para dirigirse OBLIGATORIAMENTE al respectivo estacionamiento ubicado al costado del AUDITORIO CENTRAL, debiendo solicitar al personal de seguridad la entrega del ticket correspondiente, el cual deberá conservarlo y devolverlo al momento de retirar su vehículo.
- Los vehículos de servicio público tendrán acceso hasta las tranqueras correspondientes y sólo transitarán en las áreas demarcadas según el croquis adjunto. Pedimos su comprensión a quienes hagan uso de este medio.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD UNP

CROQUIS DEL ORDENAMIENTO VEHICULAR